

- Productos puestos en el mercado a nivel estatal por los productores adheridos a FUNDACIÓN ECOPILAS.
- Productos puestos en el mercado a nivel autonómico por los productores adheridos a FUNDACIÓN ECOPILAS.
- Índice de recogida.

La densidad de la red de recogida necesaria para la consecución de los objetivos cuantitativos (Toneladas de Residuos), se ha basado en:

- Estudios comparativos de las ratios de recogida obtenidos en sistemas de recogida de pilas ya establecidos en las diferentes comunidades autónomas.
- Análisis de los resultados de sistemas integrados de gestión establecidos en otros países.

En la solicitud, señala los puntos de recogida con los que empezará a trabajar el SIG FUNDACIÓN ECOPILAS. Se pretende incorporar a la Administración Local en el caso de que tenga implantados sistemas de recogida para pilas y acumuladores.

**Novena:** Cantidades y tipos de pilas y acumuladores puestas en el mercado durante los dos últimos años, por los productores adheridos al sistema integrado de gestión.

Respecto a las cantidades en peso y unidades, puestas en el mercado durante los dos últimos años por parte de cada uno de los productores que formarán parte del SIG, se estima que la cuota de mercado representativa del SIG propuesto se encuentra en el entorno del 75-80%.

**Décima:** La cantidad de residuos que se prevé recoger y porcentajes previstos de tratamiento y reciclado.

El SIG FUNDACIÓN ECOPILAS ha de garantizar la consecución de los objetivos ecológicos establecidos en el Real Decreto 106/2008:

Se ha de alcanzar el objetivo del 45% de la recogida selectiva para el 31 de diciembre de 2015.

En cuanto a los objetivos de reciclado previsto para pilas y acumuladores, la Fundación hace suyos los objetivos previstos. En el Anexo III del Real Decreto 106/2008:

- Reciclado del 75% en peso, como promedio, de pilas y acumuladores de Ni-Cd.
- Reciclado del 65% en peso, como promedio, de pilas y acumuladores de plomo-ácido.
- Reciclado del 50% en peso, como promedio, del resto de pilas y acumuladores.

**Undécima:** Mecanismos de seguimiento, control de funcionamiento y verificación.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, control de funcionamiento y verificación del grado de cumplimiento, el SIG ECOPILAS ha de articular y desarrollar los mecanismos de seguimiento, control y verificación necesarios para: asegurar la trazabilidad de los residuos desde su recogida en los puntos de generación hasta su tratamiento en las